PROMEP



## ORDEN DE COMPRA

118	
NÚMERO	

DIA MES ANO	74 9 2015 DIA 350	DIA	MES	ANO
-------------	----------------------	-----	-----	-----

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:

No. FONDO: CONACYT

PROGRAMA: CONACYT

CARGO PRESUPUESTAL

2F0000	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

BOSQUES DE		INTELIMED, S.A. DE C.V.	
ARAGÓN. NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO. C.P. 57170	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	1	PRECIO		MPORTE
PZA	GORRA 21 CANALES ELECTROCAP	1	S	5.800.00	and the same of the same	5,800 00
PZA	ADAPTADOR GORRA A EQUIPO	1	S	2.500 00	S	2.500.00
PZA	GEL DE CONDUCTIVIDAD 11t	RECEIPT CANDON TO SEE	S	400 00	S	400 00
IMPORTE CON				SUB-TOTAL		\$8,700.00
LETRA:	SON: ( DIEZ MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00 /100 M	IVA 16%			\$1,392.00	
				TOTAL		\$10,092.00

			CONDICIO	NES DE	E PAGO y ENTREGA DE BIENES		
ECHA DE ENTRE AL	PAGO		LUGAR DE ENTRE		RETERA FEDERAL NO. 23 KM 191 SANTIAGO	FIAN	IZAS
AGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALI	TELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO MÉXICO	a) ANTICIPO:	T
AGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENT	0:
Turkata	el.		1:-	O	BSERVACIONES	5	1
LA LUIS RAFAEL ALMONT VARGAS ELABORÓ	re )	A	RO EFRAÍN DE JES ITIÉRREZ VELÁZO UTORIZÓ ENTIDAD PENDENCIA EMISO	JEZ	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR Ace condiciones que se reverso de la pre	epto los terminos e especifican en esente Orden de

1. Eliminadas 3 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## Universidad de Guadalajara

## CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Rectoría

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/86/2015
	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	EQUIPO PARA LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **14:00 horas del día 14 de Septiembre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición del equipo para el laboratorio de neurociencias, el fallo corresponde a:

Empresa:	INTELIMED, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$10,092.00 (Diez mil noventa y dos pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	GORRA 21 CANALES ELECTROCAP	1
PZA	ADAPTADOR GORRA A EQUIPO	1
PZA	GEL DE CONDUCTIVIDAD 1lt	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx